



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ACTA 06/2019
DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:00 (TRECE HORAS) del día 14 (CATORCE) de Marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2019.
- V. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR" EJERCICIO 2019.
- VI. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- VII. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, Y TOMA DE PROTESTA.
- IX. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.; VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA.



[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro]

[Firma manuscrita: Rol]

[Firma manuscrita: Juan Dolores Corona]

[Firma manuscrita: atorga]

[Firma manuscrita: X]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

X. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL
H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

XII. ASUNTOS GENERALES.

XIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Décima Segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Segunda sesión ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la décima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento.

De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que para la presente sesión no se presentó ningún asunto general.

III.- Siguiendo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO**, La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expone: *"Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, toda vez que fueron de su conocimiento previo a la presente sesión"*.

Ma. Dolores Ochoa Echeveste

Rall

[Otras firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la décima y décima primera sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: *"De igual forma, se deja a consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas"*.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el contenido de las actas correspondientes a la décima y décima primera sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento.

IV.- En el cuarto punto del orden del día, **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2019.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: *"A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 159, 160, 161, 162 y 163 del REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN SUS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, se deja a consideración de este cuerpo edilicio la propuesta de integración de la Comisión Mixta Tarifaria para el Ejercicio 2019, misma que de conformidad al propio marco reglamentario, tendrá por objeto la revisión anual de la tarifa del Servicio Público de Transporte, conforme al índice Nacional Inflacionario Anual.*

Si alguien tiene algún comentario al respecto, favor de manifestarlo en este momento; de no ser así, que la Ciudadana Secretaria someta esta propuesta a votación".

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA TARIFARIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2019**, para quedar como sigue:

PRESIDENTE	LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ. PRESIDENTE MUNICIPAL.
SECRETARIO	LICENCIADO MARTÍN RODRIGUEZ AYALA. DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD.

Presidencia Municipal Salamanca, Guanajuato
SECRETARÍA
SALAMANCA, GUANAJUATO

Raúl Rodríguez
Mu. Dora Ochoa



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Ma. Dolores Ochoa' written vertically.

VOCAL	MAESTRO VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
VOCAL	TRABAJADORA SOCIAL PERLA EDITH CHAVEZ POSADA. COORDINADORA DE INAPAM.
VOCAL	LICENCIADA MARISELA MORALES DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES
VOCAL	MAESTRO LEONARDO FLORES MIRANDA. DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO REGIÓN VII CENTRO-SUR SALAMANCA
VOCAL	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MIJES CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SALAMANCA
VOCAL	ING. HUMBERTO LEDESMA ENRIQUEZ. REPRESENTANTE LEGAL DE: TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.
VOCAL	C. ADRIAN JUAREZ AGUILERA. REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIO URBANO DE SALAMANCA, S.A. DE C.V. Y EJECUTIVOS DE SALAMANCA.
VOCAL	ING. HUMBERTO LEDESMA ENRIQUEZ. REPRESENTANTE LEGAL DE: TRANSPORTES SALMANTINOS, S.A. DE C.V.
VOCAL	C. JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ CRUZ REPRESENTANTE LEGAL DE TRANSPORTES 2 DE JULIO, S.A. DE C.V.
VOCAL	C. ROBERTO MEJÍA MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL DE: TRANSPORTES VILLA DE BARAHONA, S.C. DE R.L.
VOCAL	C. DELFINO RAZO AMÉZQUITA. REPRESENTANTE LEGAL DE: TRANSPORTES AUTÓNOMOS DE SALAMANCA, S.A. DE C.V.
VOCAL	C. MARÍA ISABEL FONSECA RIVAS CONCESIONARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD SUBURBANO.

Handwritten mark or signature on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

VOCAL	C. CAYETANO ARMENTA LEON. CONCESIONARIO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD SUBURBANO.
-------	---

Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que notifique el presente a los integrantes que conformarán la Comisión Mixta Tarifaria 2019.

Se instruye al Secretario de la Comisión Mixta Tarifaria para el ejercicio 2019, realizar los trámites y gestiones que sean necesarios para llevar a cabo su primera sesión.

V.- En desahogo del punto quinto del orden del día, **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR" EJERCICIO 2019.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"En atención al oficio suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano, se hace saber a los integrantes de este Ayuntamiento, la solicitud de autorización para que nuestro municipio participe en el programa "MI COLONIA A COLOR" EJERCICIO 2019; mismo que tiene por objetivo general contribuir a que las ciudades y localidades rurales del Estado de Guanajuato tengan mejor imagen, a través del mejoramiento de bienes inmuebles por medio de la aplicación de pintura en sus fachadas.*

Dicho programa se realiza en concurrencia de recursos con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, y en su caso, corresponde al municipio aportar la cantidad de \$ 500,00000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ya previstos en la partida 4411, para poder participar en estas acciones, que sin duda serán contributivas a la atención de las zonas prioritarias de Salamanca. Sino tiene alguno de ustedes observaciones o comentarios al respecto, solicitaría a la ciudadana Secretaria, que someta esta propuesta a votación".

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR" EJERCICIO 2019, CON UNA APORTACIÓN DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 500,00000 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA PARTIDA 4411.

VI.- En el sexto punto del orden del día, **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.,** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"Mediante escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal solicita a los integrantes del*

SECRETARÍA MUNICIPAL
SALAMANCA, GUANAJUATO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rov', 'Mun. Dolores Delgado', and 'Cayetano Armenta Leon']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

cabildo, su aprobación para modificar en algunas de sus partes, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019, que en su oportunidad fueron aprobadas por este cuerpo edilicio, y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 12, de fecha 16 de enero de 2019.

Las modificaciones propuestas en esencia son relativas a los conceptos relativos a la ocupación y aprovechamiento de la vía pública por los particulares, en las Fiesta de Primavera 2019 "Salamanca Vuelve a Vivir", el arrendamiento, explotación o uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio, la expedición de autorizaciones por servicios en materia ambiental, la inscripción y refrendo anual al padrón municipal de Proveedores, así como a los servicios que presta el Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad.

Visto que la información relativa al presente punto, les fue dada a conocer con la debida oportunidad para su análisis, solicito a quien tenga algún comentario lo exprese en este momento; de no ser así, que la Secretaria se sirva someterlo a votación".

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

VII.- En prosecución del séptimo punto del orden del día, **SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, La C. PRESIDENTE MUNICIPAL,** manifiesta, "En el marco de la octava sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, se aprobaron las Bases para la Consulta Pública para la Elección de Delegados y Subdelegados de las Comunidades de nuestro municipio, estableciendo su conclusión, al día 10 de abril del presente año.

Al respecto, el Coordinador de Delegados, ha solicitado en forma escrita una prórroga de 21 días naturales para la conclusión de dicho proceso, motivado principalmente por la intención de culminarlo en forma conjunta, con el que realiza la Dirección de Desarrollo Social respecto a los Comités de Participación Ciudadana.

Considerando que la petición no es contraria a lo que dispone el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y será en beneficio de un adecuado desarrollo de la Consulta para elección de Delegados y Subdelegados, solicito que se apruebe fijar como nueva fecha para la conclusión de la misma, el

SECRETARIA
SALAMANCA GTO.
Rall
Una Dama Celada P



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

día 1° de mayo de 2019, de conformidad a lo solicitado por el área responsable de su realización. Si alguien tiene algún comentario sobre el particular, de lo contrario, solicito a la ciudadana Secretaria que someta el presente asunto a votación.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba una **PRÓRROGA DE VEINTIÚN DÍAS NATURALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE CONCLUSIÓN EL DÍA 1° DE MAYO DE 2019.**

VIII.- Continuando con el octavo punto del orden del día, **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, Y TOMA DE PROTESTA.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, "De conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la elección del organismo operador de la comunidad de Valtierra, aprobadas por unanimidad de votos en el marco de la décima sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2019, la cual fue publicada en el Periódico de mayor circulación del municipio, así como en el tablero de avisos de la casa municipal, en términos de lo ordenado en su Base Décima Cuarta.

La recepción de documentos se llevó a cabo del 04 al 08 de marzo de 2019, según lo establecido en la Base Sexta del mencionado instrumento, registrándose un total de cinco planillas para participar en el proceso de elección, siendo las siguientes en su orden de inscripción:

1. "Elige Bien Valtierra", encabezada por la ciudadana Rubicelia Damián Mendoza.
2. La encabezada por el ciudadano Mario Ramírez García.
3. La presidida por la ciudadana Berenice Páramo Contreras.
4. "Unidos por un bien Común", encabezada por el ciudadano José Otilio Negrete Robles.
5. La encabezada por el ciudadano Miguel Ángel de la Cruz Sauz.

La elección se llevó a cabo el día 10 de marzo de 2019, a partir de las 10:00 y hasta las 16:00 horas en el jardín principal de la comunidad de Valtierra, siendo presidida por la Moderadora previamente designada; misma jornada que se desarrolló sin contratiempos, y registrando una alta participación de ciudadano, en relación a procesos anteriores.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]
Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.
Handwritten: Roll, Mrs. Dolores Delgado



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Una vez concluida la etapa de votaciones, se procedió al escrutinio y cómputo de los votos, en presencia de los representantes designados por cada una de las planillas participantes, resultando ganadora la planilla encabezada por la ciudadana Rubicelia Damián Mendoza, con un total de 690 votos, seguida por la encabezada por el ciudadano Mario Ramírez García, que obtuvo 508 votos.

De lo anterior, se levantaron las constancias correspondientes, mismas que fueron firmadas de conformidad por todos los representantes de las planillas participantes, sin registrarse incidente alguno.

En tal tenor, y de conformidad a lo establecido en la Base Décima Tercera de la Convocatoria, se da a conocer la planilla que resultó ganadora en el proceso de elección, cuya propuesta está conformada de la siguiente manera:

Presidente: RUBICELIA DAMIÁN MENDOZA
Secretario: JOSÉ GUADALUPE SOTO NIÑO
Tesorero: MARÍA TERESA QUIROZ JIMÉNEZ
Vocal 1: ARACELI RAZO CORONA
Vocal 2: OFELIA MONTECILLO SALGADO
Suplente 1: MARTÍN PACHECO RAMÍREZ
Suplente 2: JOSÉ CARMEN RAMÍREZ MIRANDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción IV, del Acuerdo de Creación de esa paramunicipal, el Regidor Armando Alonso Olivares, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Gto., será parte integrante del Consejo Directivo,

Misma propuesta que está a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para su validación, e Integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato (SAPASVA), toda vez que de la revisión y análisis de la documental exhibida para el registro de su planilla, se desprende que los mismos, en esencia cumplen con los requisitos para el efecto.

Por lo anterior, pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario a lo ahora expuesto, de no ser así, solicito a la ciudadana Secretaria que someta el punto a votación.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor y se aprueba la INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (SAPASVA) PARA EL PERIODO 2019-2022; para quedar como sigue:

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]
Stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO.
Handwritten: Ram, Una Dama Quiroz



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Presidente: RUBICELIA DAMIÁN MENDOZA
Secretario: JOSÉ GUADALUPE SOTO NIÑO
Tesorero: MARÍA TERESA QUIRÓZ JIMÉNEZ
Vocal 1: ARACELI RAZO CORONA
Vocal 2: OFELIA MONTECILLO SALGADO
Suplente 1: MARTÍN PACHECO RAMÍREZ
Suplente 2: JOSÉ CARMEN RAMÍREZ MIRANDA

El **REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES**, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Gto., será parte integrante del Consejo Directivo.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: *“De conformidad a lo ordenado en el Artículo 10 párrafo tercero del Acuerdo de Creación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como en la Base Tercera de la Convocatoria, se solicita la presencia en este recinto oficial, de los ciudadanos electos para integrar el órgano de Gobierno del SAPASVA, para tomarles la protesta de ley”.*


La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: **“CIUDADANOS CONSEJEROS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN SU REGLAMENTO; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?”** Los Consejeros responden: **“SÍ PROTESTO”** La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: **“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE”**

Instruyo a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que expida los nombramientos de los integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Acto seguido la Ciudadana **PRESIDENTE MUNICIPAL** decreta un receso a la presente sesión ordinaria, indicando a los integrantes del Ayuntamiento, que serán notificados oportunamente para su continuación. - -

- - - **REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** - - -

Siendo las 21:30 (VEINTIUNA TREINTA HORAS) del día 15 (QUINCE) de Marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), instalados en el recinto oficial en la fecha y hora indicada para la continuación de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021, la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** pase lista de asistencia, a efectos de verificar el quórum legal.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signature: Rubi]
[Handwritten signature: Armando]
[Handwritten signature: José]
[Handwritten signature: Ofelia]
[Handwritten signature: Martín]
[Handwritten signature: José Carmen]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Hecho lo anterior, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Honorable Ayuntamiento, y por ende habiendo quórum legal para continuar con la sesión, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de continuidad a los puntos del orden del día.

IX.- Continuando con el noveno punto del orden del día, **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.;** VOTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA., La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, *"Se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento, que en cumplimiento al acuerdo tomado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, fue publicada en sus términos, la Convocatoria para la Integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., para el periodo 2019-2022.*

Las propuestas de los ciudadanos interesados en participar en el proceso de elección que nos ocupa, se llevó a cabo los días 6, 7, y 8 de marzo del presente, a través de la Secretaría del Ayuntamiento; recibándose un total de 33 (Treinta y tres) propuestas para su revisión.

Una vez analizados los documentos integrados a las propuestas, así como el perfil de cada uno de los participantes en este proceso de elección, y en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 6 párrafo Segundo del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Presidente Municipal; me permito presentar al pleno del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, las propuestas de los ciudadanos que ocuparán los cargos de Consejeros Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo del organismo operador del agua de nuestro municipio, solicitando a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento que someta a votación cada una de ellas":

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, **"Propongo como Consejero Propietario al C. Juan Manuel González García"**.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, y 1 (UNO) voto en contra, se aprueba al **C. Juan Manuel González García**, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el periodo que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, **"Propongo como segundo Consejero Propietario al C. Licenciado Alfonso Romero González."**

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]
 SECRETARIA
 SALAMANCA, GTO.

[Large handwritten signature at the bottom of the page]



No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba al **C. Contador Público Luis Manuel Correa Noriega**, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como séptimo Consejero Propietario al C. Arquitecto José de Jesús Toral López**".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba al **C. Arquitecto José de Jesús Toral López**, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como octava Consejera Propietaria al C. Licenciada Rosa María Mortera Kacuris**".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **9 (NUEVE)** votos a favor, y **6 (SEIS)** votos en contra se aprueba al **C. Licenciada Rosa María Mortera Kacuris**, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como primer Consejero Suplente al C. Licenciado Carlos Francisco de la Vega Mayagoitia**".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **14 (CATORCE)** votos a favor, y **1 (UNO)** un voto en contra se aprueba al **C. Licenciado Carlos Francisco de la Vega Mayagoitia**, como Primer Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como segundo Consejero Suplente al C. Víctor Thomas Lugo García**".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a checkmark, and several other marks.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba al C. Licenciado Alfonso Romero González, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como tercer Consejero Propietario al C. Contador Público Francisco Javier Jiménez González**".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba al **C. Contador Público Francisco Javier Jiménez González.**, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como cuarta Consejera Propietaria a la C. Licenciada Gladis Olimpia Martínez Frías**".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba a la C. Licenciada Gladis Olimpia Martínez Frías, como Consejera Propietaria del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como quinta Consejera Propietaria a la C. Contador Público María de Lourdes Martínez Carbajal**".

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba a la **C. Contador Público María de Lourdes Martínez Carbajal**, como Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, "**Propongo como sexto Consejera Propietaria al C. contador público Luis Manuel Correa Noriega**".

Handwritten signatures and stamps on the left margin:
- A circular blue stamp: "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA SALAMANCA GTO."
- Several handwritten signatures in blue ink.
- The name "Ran" written vertically.
- The name "Luis Manuel Correa" written vertically.
- The word "acting" written vertically.

Handwritten signature and mark at the bottom left.

Large handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature and mark on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba al **C. Víctor Thomas Lugo García**, como Segundo Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, **"Propongo como tercer Consejero Suplente al Licenciado Jorge Humberto Sánchez León"**.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba al **C. Licenciado Jorge Humberto Sánchez León**, como Tercer Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el período que comprende del 16 de marzo de 2019 al 15 de marzo de 2022.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, **"Una vez que se han agotado las votaciones de todas y cada una de las propuestas que colmaron los requisitos de la convocatoria, le solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, que de lectura a los nombres de los 11 (Once) Consejeros que han sido debidamente aprobados"**.

- Ciudadano: INGENIERO JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA.
- Ciudadano: LICENCIADO ALFONSO ROMERO GONZALEZ.
- Ciudadano: C.P. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ.
- Ciudadano: LICENCIADA GLADIS OLIMPIA MARTINEZ FRIAS.
- Ciudadano: C.P. MARÍA DE LOURDES MARTINEZ CARBAJAL.
- Ciudadano: C.P. LUIS MANUEL CORREA NORIEGA.
- Ciudadano: ARQUITECTO JOSÉ DE JESUS TORAL LOPEZ.
- Ciudadano: LICENCIADA ROSA MARIA MORTERA KACURIS.
- Ciudadano: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO DE LA VEGA MAYAGOITIA.
- Ciudadano: VICTOR THOMAS LUGO GARCIA.
- Ciudadano: LICENCIADO JORGE HUMBERTO SANCHEZ LEON

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta, **"A efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 quinto párrafo del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, solicito a los Consejeros, que pasen a un salón contiguo a esta Sala de Cabildos, a deliberar quien de sus integrantes propietarios, ocupará el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto."**

Se decreta un receso de cinco minutos para la deliberación correspondiente, solicitando a los Consejeros que en forma inmediata hagan saber su resultado a este cuerpo edilicio".

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA MUNICIPAL
SALAMANCA

[Handwritten signatures: Ramon, Juan Manuel Gonzalez Garcia, etc.]

[Large handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Hecho lo anterior, La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO manifiesta, "Siendo las Veintidós horas con cinco minutos del día de la fecha, se reanuda la presente sesión, y se solicitó previamente a los Consejeros del organismo operador, que hicieran entrega del documento relativo a la elección de su Presidente lo que así se hizo a mi persona.

Doy lectura al documento que contiene el acuerdo tomado, en los siguientes términos:

Salamanca Guanajuato a 15 de Marzo del 2019 H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. Presentes. Por este conducto hacemos de su formal conocimiento lo siguiente:

"Una vez deliberado y sometido a votación el punto único de la reunión, se acuerda: POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, SE ELIGE AL C. CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL PERIODO 2019-2022, de lo cual se dará cuenta en forma inmediata al pleno del Cabildo municipal para su conocimiento, y para todos los efectos a que haya lugar."

Sin otro particular por el momento quedamos de ustedes para cualquier aclaración atentamente los ciudadanos electos para integrar el consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo 2019-2022, firman la Licenciada Gladis O. Martínez Frías, C.P. Ma. Dolores Martínez, C.P. Luis Manuel Correa Noriega, Lic. Rosa María Mortera Kacuris, C.P. Francisco Javier Jiménez González, Lic. Alfonso Romero González, Arq. José de Jesús Toral López, e Ing. Juan Manuel González García."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, "Instruyo a la Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento para que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, el acuerdo tomado por los integrantes del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.; para que surta los efectos legales a que haya lugar.

En el mismo orden de ideas, en ejercicio de la facultad que me concede lo dispuesto en el Artículo 6 quinto párrafo del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., y Base Octava de la Convocatoria, que en su parte conducente a la letra dicen:

"Los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., serán designados por la C. Presidente Municipal de entre los demás Consejeros propietarios nombrados por el Ayuntamiento."

Designo como Secretario del Consejo Directivo al C. Juan Manuel González García, y como Tesorero a la C. María de Lourdes

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]
A circular stamp of the "PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GTO." is stamped over the text. Below it, there are several handwritten signatures in blue ink, including one that appears to read "Ray" and another that reads "Lic. Rosa María Mortera Kacuris".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Martínez Carbajal, ambos, Consejeros Propietarios de ese organismo operador, para el periodo 2019-2022".

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO manifiesta, "Hecho lo anterior, se han completado la totalidad de los cargos previstos para la integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.; quedando de la siguiente manera:

- Presidente: C.P. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GONZALEZ.
- Secretario: INGENIERO JUAN MANUEL GONZALEZ GARCIA.
- Tesorera: C.P. MARÍA DE LOURDES MARTINEZ CARBAJAL.
- Vocal Propietario: LICENCIADO ALFONSO ROMERO GONZALEZ.
- Vocal Propietario: LICENCIADA GLADIS OLIMPIA MARTINEZ FRIAS.
- Vocal Propietario: C.P. LUIS MANUEL CORREA NORIEGA.
- Vocal Propietario: ARQUITECTO JOSÉ DE JESUS TORAL LOPEZ.
- Vocal Propietario: LICENCIADA ROSA MARIA MORTERA KACURIS.
- Primer Vocal Suplente: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO DE LA VEGA MAYAGOITIA.
- Segundo Vocal Suplente: C. VICTOR THOMAS LUGO GARCIA.
- Tercer Vocal Suplente: LICENCIADO JORGE HUMBERTO SANCHEZ LEON.

El Gerente General del C.M.A.P.A.S., ocupará una Vocalía, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 párrafo primero del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, "De conformidad a lo ordenado en el Artículo 6 párrafo sexto del multicitado Reglamento, y en la Base Novena de la Convocatoria para integrar el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., solicito la presencia en este recinto oficial, de los Consejeros designados para integrar el órgano de Gobierno del CMAPAS, para tomarles la protesta de ley".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, "CIUDADANOS CONSEJEROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO?" Los Consejeros responden: "SÍ PROTESTO", C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO SALAMANCA GTO.]

[Vertical signature: Juan Torres Colón]

[Other illegible signatures]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Instruyo a la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento para que expida los nombramientos de todos los integrantes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO solicita a los integrantes del organismo operador, que permanezcan en el recinto para hacerles la entrega de sus nombramientos.

X.- Continuando con el Décimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a su cargo:

1. Oficio de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato, relativo a la iniciativa de reforma de diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, ***“Túrnese a la Comisión de Gobierno para los efectos correspondientes.”***

2. Oficio del Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases para la Consulta Pública, respecto del desarrollo habitacional “Las Palapas”.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, ***“Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para los efectos correspondientes.”***

3. Oficio del Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases para la Consulta Pública, respecto del desarrollo habitacional “Villas del Campo”.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, ***“Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para los efectos correspondientes.”***

4. Oficio del Director General de Obras Públicas mediante el cual solicita el cambio de clasificación de bienes a su resguardo.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, ***“Toda vez que ya se cuenta con la información correspondiente, propongo que se tome acuerdo en este momento, por lo cual solicito a la ciudadana Secretaria que someta a votación el punto que nos ocupa”.***

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal otorga el siguiente:

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GUANAJUATO".

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

ACUERDO: Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba que todos y cada uno de los bienes relacionados en el oficio N° 268 suscrito por el Director General de Obras Públicas de este municipio, dejen de formar parte de sus resguardos, y se integren como parte del patrimonio municipal, afectos a la prestación de un servicio público.

Notifíquese el presente a la Jefatura de Control patrimonial para los efectos a que haya lugar, agregando el documento que contiene la relación de bienes materia de este acuerdo

XI.- Continuando con el Décimo Primero punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, a través de la REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES, expone: *"Se realizó el análisis de parte de los integrantes de esta Comisión Municipal de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, respecto la correspondencia turnada a esta Comisión, mediante oficio SHA/043/2019, relativo a la solicitud de ratificación de apoyo a educadoras becarias suscrito por la L.E.P. Patricia García Martínez, educadora orientadora de la Zona 231 de la Secretaría de Educación de Guanajuato Delegación Regional Centro Sur. Con fundamento en el artículo 83-7 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, que estipula las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, se solicitó información a la Tesorería Municipal para conocer si este apoyo se encontraba presupuestado para el ejercicio 2019 mediante oficio SyR/311/2019 con fecha del 06 de Febrero del 2019, recibiendo contestación del mismo el día 21 de febrero del presente, donde se menciona lo siguiente: Que para el presente ejercicio fiscal 2019 se tiene presupuestado la cantidad de \$96,000.00 (Noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.) a razón de \$400.00 por becaria de un número de 20 beneficiarias, erogándose de la partida presupuestal número 4421 denominada Becas. Concluyendo lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 98 del vigente Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se presenta ante el Pleno de este H. Ayuntamiento, el siguiente: DICTAMEN. Primero.- Esta Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, resuelve aprobar el apoyo a las educadoras becarias de la Zona 231 de la Secretaría de Educación de Guanajuato Delegación Regional Centro Sur para este ejercicio fiscal 2019 de la manera presupuestada por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión o deliberación el presente dictamen. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que de ser aprobado el presente dictamen se dé a conocer a la Tesorería Municipal y a las dependencias que considere necesario para que se cumpla con el mismo. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Educación,*

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTO.

Raúl
Ana Laura Robles Rosales
Alma



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021

Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato., Regidora Ana Laura Robles Rosales, Presidente, Regidora Karina Cárdenas Diosdado., secretaria y Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo, Vocal."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, para el apoyo a las educadoras becarias de la Zona 231 de la Secretaría de Educación de Guanajuato Delegación Regional Centro Sur para este ejercicio fiscal 2019 de la manera presupuestada por la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que dé a conocer a la Tesorería Municipal y a las dependencias que considere necesario para que se cumpla con el mismo.

Continúan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Agua Potable y Alcantarillado, relativo al Estado de Situación Financiera del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., quien a través de la SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE expone: "Efectivamente fue turnado como Comisiones Unidas este informe que presento el Presidente del "CMAPAS" y después de haber tenido una reunión con todos los integrantes de estas dos Comisiones en las cuales también estuvo presente la contadora Alma Cristina Gutiérrez Orozco y la Contadora Rosa María Gutiérrez Ojeda Tesorera y Gerente Del Administrativo de "CMAPAS" y se llegó al siguiente: DICTAMEN: Único.- Se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que esta Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública así como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, han realizado el análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del año 2018 enviada por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y dada la naturaleza y características del mismo, se determina enviar el mismo a la Contraloría Municipal para su análisis y revisión correspondiente."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

Acuerdo: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública así como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, relativo al informe de la situación financiera, Estado de Actividades y Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del año 2018 enviada por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y dada la naturaleza y características del mismo, se determina enviar el mismo a la Contraloría Municipal para su análisis y revisión correspondiente.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that says 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.' and several illegible signatures.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

XII.- Continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa que para esta sesión ordinaria, no se registró ningún asunto general, por lo cual se tiene por desahogado el presente punto.

XIII.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 22:20 (VEINTIDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS) del día 15 (QUINCE) de marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión. -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL:

[Handwritten signature of Licenciada María Beatriz Hernández Cruz]

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

[Handwritten signature of Arq. José Luis Montoya Vargas]

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOYA VARGAS

[Handwritten signature of Lic. Ma. Dolores Ochoa Echeveste]

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

[Handwritten signature of C. Armando Alonso Olivares]

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

[Handwritten signature of C. Alma Angélica Berrones Aguayo]

C. ALMA ANGÉLICA
BERRONES AGUAYO

[Handwritten signature of C. Juan Carlos González Muro]

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

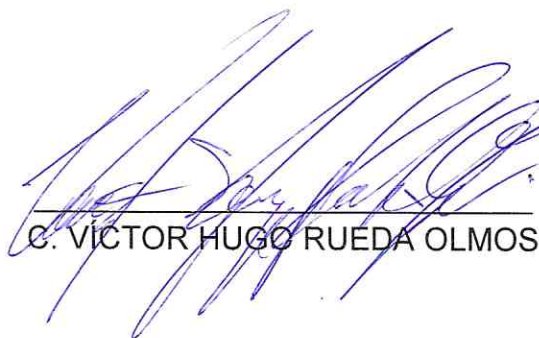
[Handwritten signature of C. Emilia Alejandra Verástegui de la Garma]


C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

[Handwritten mark or signature at the bottom left]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

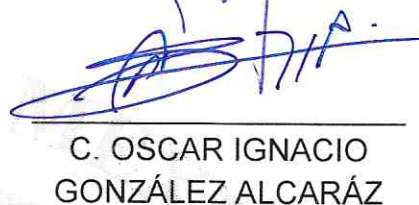

C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS

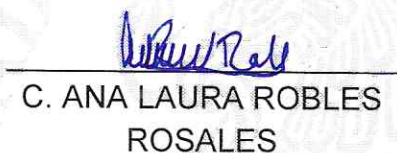

C. ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN


C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA


C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS


C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO


C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 14 (CATORCE) DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE HACE CONSTAR.


Ma. Dolores Ochoa E.

